



# La auditoría forense en clave de los patrones de comportamiento para la prevención del fraude financiero en el área de tesorería de las organizaciones en Colombia <sup>1</sup>

## Forensic audit in key behavior patterns for the prevention of financial fraud in the treasury area of organizations in Colombia

Adriana Camacho Camacho<sup>2</sup>, Laura Isabel Muñoz Ruiz<sup>3</sup>

Contaduría Pública, Contaduría Pública

### Resumen

El fraude financiero representa una amenaza significativa para la estabilidad de las organizaciones, debido a que implica la manipulación de información para la obtención de beneficios económicos indebidos. En el contexto colombiano, la corrupción y el uso de métodos cada vez más sofisticados para cometer fraudes han agravado este problema, afectando la transparencia y la estabilidad financiera de las empresas.

Este estudio, desarrollado bajo la metodología cualitativa, en base a una revisión literaria, que analiza el papel de la auditoría forense en la detección y prevención del fraude financiero en el área de tesorería y el comportamiento de los defraudadores, basado en la línea teórica de Hernández y Mendoza (2018), el presente artículo se fundamenta en veinte (20) casos sobre fraudes en las empresas colombianas, identificando los patrones de comportamiento de los perpetradores y los factores que propician el fraude, resaltando la necesidad de fortalecer la colaboración entre la auditoría forense y el reconocimiento de conductas sospechosas para mejorar los mecanismos de control.

Los hallazgos evidencian que, aunque las organizaciones implementen auditoría externas y controles internos, persisten deficiencias en la detección temprana del fraude. La integración de herramientas forenses con el reconocimiento del comportamiento humano permite identificar señales de alerta, permitiendo que las organizaciones puedan tomar medidas preventivas. Como conclusión se destaca la importancia de la revisión de métodos de control y la adopción de prácticas adecuadas en auditoría forense, incorporando un

---

<sup>1</sup> Artículo de investigación derivado del seminario de auditoría forense de la fundación universitaria de Popayán para optar por el título de contadora pública.

<sup>2</sup> Estudiante del programa de contaduría pública de la fundación universitaria de Popayán. Correo: [Adriana.camacho@estudiante.fup.edu.co](mailto:Adriana.camacho@estudiante.fup.edu.co)

<sup>3</sup> Estudiante del programa de contaduría pública de la fundación universitaria de Popayán. Correo: [Laura.ruiz@estudiante.fup.edu.co](mailto:Laura.ruiz@estudiante.fup.edu.co)



enfoque interdisciplinario que optimice la seguridad financiera y la gestión del riesgo en el área de tesorería.

**Palabras clave:** Auditoría forense, fraude, tesorería, patrones de comportamiento

## Abstract

Financial fraud represents a significant threat to the stability of organizations, because it involves the manipulation of information for the purpose of obtaining undue economic benefits. In the Colombian context, corruption and the use of increasingly sophisticated methods to commit fraud have aggravated this problem, affecting transparency and financial stability of companies.

This study, developed under the qualitative methodology, based on a literature review, which analyzes the role of forensic audit in detecting and preventing financial fraud in the area of treasury and the behavior of fraudsters, Based on the theoretical line of Hernández and Mendoza (2018), this article is based on twenty (20) cases of fraud in Colombian companies, identifying the patterns of behavior of perpetrators and the factors that lead to fraud, stressing the need to strengthen collaboration between forensic audit and the recognition of suspicious behaviour in order to improve control mechanisms.

The findings show that although organizations implement external audits and internal controls, there remain weaknesses in early detection of fraud. The integration of forensic tools with human behavior recognition enables the identification of warning signs, allowing organizations to take preventive action. As a conclusion, it highlights the importance of reviewing control methods and adopting good practices in forensic audit, incorporating an interdisciplinary approach that optimises financial security and risk management in the treasury area.

**Keywords:** forensic audit, fraud, treasury, behavior patterns

## Introducción

Desde los orígenes, la humanidad ha evolucionado dentro de la esfera económica, lo que ha dado lugar a la aparición de fraudes y estafas financieras como parte del desarrollo de las transacciones comerciales. Civilizaciones antiguas, como Egipto y Roma, registraban casos de corrupción y falsificación en actividades económicas, evidenciando que el fraude ha sido una constante en la historia (Treadwell, 2019). En la actualidad, estos delitos continúan siendo una amenaza para la estabilidad financiera de las organizaciones, especialmente en áreas como la tesorería, donde la ausencia de controles adecuados puede facilitar su ocurrencia (Vanegas et al., 2019).



El fraude financiero en el área de tesorería representa una amenaza significativa para las empresas, debido a que ésta se encarga de la gestión del flujo de efectivo, los pagos y los registros contables. Los controles poco efectivos y la posibilidad de manipulación de documentos han convertido al área de tesorería en un sector altamente vulnerable a prácticas fraudulentas como la malversación de fondos, la falsificación de documentos y el uso indebido del recurso (Cárdenas et al., 2021).

La auditoría forense emerge como una herramienta fundamental en la lucha contra el fraude financiero, una de las principales preocupaciones en el entorno empresarial actual, tanto en el sector público como en el privado, el fraude dentro de las organizaciones representa una seria amenaza que compromete la transparencia y la estabilidad económica. Esta realidad ha hecho que combatir el fraude se convierta en uno de los principales objetivos corporativos (Erazo et al., 2023).

Por ende, la auditoría forense es un mecanismo clave para fortalecer los controles internos de las organizaciones, especialmente en áreas de alto riesgo como la tesorería. Su aplicación permite detectar, prevenir y mitigar fraudes financieros mediante la identificación de comportamientos sospechosos y el análisis detallado de las transacciones. En un entorno donde las empresas están expuestas a actos ilícitos, pagos ficticios y abuso de autorizaciones; la detección temprana de señales de alerta resulta fundamental para evitar la materialización del fraude (Almeida, 2024).

Sumado a ello García et al., (2023); expresa que, si bien las empresas cuentan con controles internos, regulaciones contables y auditorías externas, las organizaciones siguen enfrentando dificultades en sus mecanismos de prevención y detección.

Aunque las autoridades y las organizaciones han adoptado medidas para combatir el fraude, los delincuentes financieros, en su mayoría profesionales altamente capacitados, continúan ideando mecanismos complejos para evadir la detección (Toro et., 2021); este panorama destaca la necesidad de fortalecer la colaboración entre la auditoría forense y las ciencias psicológicas, con el objetivo de identificar los comportamientos y patrones que dan indicios a posibles fraudes, y así desarrollar metodologías más eficaces para su detección y prevención (Angulo et., 2023).

El fraude ha evolucionado en complejidad, desafiando los métodos tradicionales de auditoría y control interno, así como los basados en riesgos empresariales; en este contexto, estudiar el comportamiento de los defraudadores a través de conductas irregulares resulta clave para comprender sus motivaciones y métodos, lo que posibilita desarrollar estrategias más eficientes para mitigar el riesgo de fraude (Ramos, 2022). Factores como la ética y el estrés laboral pueden influir en la comisión de fraudes, lo que refuerza la necesidad de integrar conocimientos en psicología y auditoría forense para abordar el problema de manera integral e interdisciplinaria. En esta línea, Arcila (2019) resalta que la auditoría forense no debe limitarse únicamente a la investigación de hechos consumados, sino que también debe



desempeñar un rol preventivo, orientado al fortalecimiento de los controles internos mediante la identificación oportuna de señales de alerta en los procesos financieros y organizacionales. Por lo tanto, la implementación de prácticas forenses adecuadas se vuelve esencial para mejorar la capacidad de las organizaciones en la detección temprana y prevención del fraude, especialmente en áreas críticas como la tesorería (Barros et al., 2019).

El presente estudio se basa en identificar patrones de comportamientos que puedan indicar posibles irregularidades en la gestión financiera, por lo cual se enfoca en fortalecer las estrategias de prevención y minimizar los riesgos de fraude realizando una revisión de políticas y métodos de control lo que permite identificar indicios de falsificación, omisiones o alteraciones en los registros financieros (Rojas y Quiroga, 2020).

A partir del contexto anterior, la investigación expuesta en este artículo tiene como objetivo reconocer los componentes de auditoría forense para la prevención de riesgos fraudulentos en el área de tesorería, y se recopilarán prácticas adecuadas para su prevención y mitigación. Esto permitirá analizar la auditoría forense y su contribución a la prevención del fraude financiero en el área de tesorería de las organizaciones en Colombia, a través de la identificación de comportamientos y componentes de auditoría forense que tengan puntos de encuentro para generar dinámicas de prevención.

La metodología se basa en una revisión documental de teorías existentes, siguiendo la línea teórica de Hernández y Mendoza (2018). Se adopta un diseño cualitativo, fundamentado en el análisis de la literatura especializada y el estudio de casos reales de fraudes financieros en el área de tesorería de las organizaciones en Colombia.

## Marco teórico

Hoy en día, la prevención del fraude se ha convertido en un tema clave que debería preocupar a todos los empresarios. Por eso, es importante implementar un sistema de control interno que ayude a reducir riesgos y que asegure la transparencia dentro de las organizaciones (Arcenogui et al., 2015). A diferencia de un simple error involuntario, el fraude financiero es un acto intencional de engaño o abuso de confianza para obtener beneficios indebidos, lo que representa un riesgo importante para la estabilidad económica de las organizaciones en Colombia (Herrera, 2011).

Una de las áreas especialmente vulnerable en las organizaciones es la tesorería, donde prácticas como la malversación de fondos, la falsificación de documentos y los pagos ficticios son frecuentes, muchas veces facilitadas por la falta de controles internos y la corrupción (Galvis y Santos, 2017). Este problema no ocurre al azar, sino que sigue patrones de comportamiento bien identificados, como los descritos en el "triángulo del fraude", donde factores como la oportunidad, la motivación y la racionalización juegan un papel clave.



Además, ciertas características personales, como la baja aversión al riesgo y la capacidad de justificar acciones ilícitas, pueden aumentar el riesgo de fraude (Canaza y Torres, 2019)

En este contexto, la auditoría forense se convierte en una herramienta clave para detectar y prevenir las irregularidades anteriormente expuestas, al combinar conocimientos de contabilidad, derecho y finanzas, que permite investigar fraudes con profundidad y aportar pruebas sólidas; su efectividad aumenta aún más cuando se enfoca en el análisis de comportamientos sospechosos, especialmente en áreas críticas como la tesorería (Giraldo, 2024).

### **Fraude y Error en delitos financieros dentro de las organizaciones en Colombia**

Durante la década de 1990, los fraudes y escándalos financieros que surgieron en Estados Unidos evidenciaron la urgente necesidad de tomar medidas para afrontar esta situación, este problema no solo afectaba a dicho país, sino que también se estaba extendiendo a distintas partes del mundo por la globalización económica, provocando considerables pérdidas para las empresas, los gobiernos y la sociedad en general (Fonseca y Luna, 2015).

De acuerdo con Velandia y Escobar (2019), el fraude “es un fenómeno sobre el cual existe un análisis complejo que abarca desde lo académico, como desde la vivencia operacional convenientemente de las organizaciones en las que este fenómeno se presenta cada vez con más periodicidad” (p. 279).

Por lo anterior y de acuerdo con el contexto del presente estudio, se tiene como referente la definición del fraude como: el acto ilegal basado en el engaño, la ocultación o el abuso de confianza, sin recurrir a la violencia o la fuerza física; su finalidad es obtener beneficios indebidos, ya sean económicos o comerciales y demás (Serna, 2024); a diferencia del error, el fraude implica una intención deliberada de inducir al engaño. Además, abarca diversos delitos tipificados en el derecho penal, como hurto, apropiación indebida, falsificación documental, delitos tributarios, estafa, peculado y concusión, entre otros (Paricanaza, 2017).

Por otro lado, a pesar de los efectos negativos que puede generar, el error o equivocación a diferencia del fraude el primero no implica una intención deliberada de causar daño. Estos errores pueden originarse por falta de experiencia, desconocimiento debido a una formación insuficiente, ausencia de herramientas adecuadas, deficiencia en la calidad de los productos, información incompleta o una inadecuada segregación de funciones. En cualquier caso, se presentan dos aspectos fundamentales: el error puede provocar pérdidas o perjuicios, y si no se detecta oportunamente, puede convertirse en un factor que facilite la ocurrencia de fraudes en el futuro (Herrera, 2011).



En términos generales, el fraude financiero se posiciona como una de las principales amenazas para la estabilidad económica de las empresas, tanto en el sector público como en el privado (Gutiérrez et al., 2023). Además, desde el punto de vista para el desarrollo de la investigación se acude a lo enunciado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), donde se tipifica la manifestación de este fraude a través de la manipulación, distorsión o censura de información con el objetivo de obtener beneficios indebidos, ya sea en forma de dinero, bienes o derechos intangibles (OIM, 2024), que podrían afectar directa o indirectamente la rentabilidad y el crecimiento de las organizaciones.

De esta forma se puede decir que los fraudes afectan significativamente la integridad financiera de las empresas, y también debilita la confianza de inversionistas, clientes y otras partes interesadas. En el contexto colombiano, diversos factores como la falta de controles internos eficaces, la corrupción y la sofisticación de los métodos fraudulentos han generado entornos propicios para la materialización de estos delitos (ACFE, 2022). Por lo cual, resulta fundamental identificar las áreas más vulnerables al interior de las organizaciones, con el fin de fortalecer los mecanismos de prevención y mitigación del fraude financiero.

### **Áreas vulnerables a los delitos financieros en las organizaciones colombianas.**

La tesorería es una de las áreas más vulnerables a fraudes financieros dentro de las organizaciones, dado su papel fundamental en la gestión de recursos monetarios, pagos y registros contables entre otros, según Grajales y Castellanos (2018); y Akhtar et al., (2019), la administración de grandes volúmenes de dinero convierten a esta área en un punto crítico para la ocurrencia de fraudes, al igual que la ausencia de controles internos efectivos y la posibilidad de acceder a la información sin una supervisión adecuada incrementan el riesgo de irregularidades financieras.

### **Principales Factores de Riesgo en Tesorería**

1. Riesgo en la administración del efectivo y retiros bancarios inseguros.

La gestión inadecuada del efectivo representa una de las principales vulnerabilidades en tesorería, se presenta cuando los retiros bancarios se realizan sin las debidas medidas de seguridad que conlleva al incremento significativo del riesgo por robos, extravíos y manipulaciones indebidas de los fondos (Flores y García, 2019). La deficiencia de trazabilidad y supervisión facilita la apropiación indebida de recursos sin detección inmediata, la ausencia de protocolos en la administración del efectivo es un factor determinante en la ocurrencia de fraudes financieros, debido a que permite el acceso no controlado a los recursos monetarios. (Mariscal 2016)



## 2. Deficiencias en el control de la caja.

El efectivo destinado a la caja puede carecer de mecanismos de seguridad y registros apropiados, lo que la convierte en un punto crítico; cuando los fondos se almacenan sin controles estrictos, se facilita su uso indebido y la aparición de faltantes no justificados (Ccasa y Quelcca, 2021). La ausencia de conciliaciones diarias y la falta de asignación de responsabilidades dentro del área de tesorería aumentan el riesgo de apropiación indebida de fondos, y sin arqueos periódicos ni registros adecuados, los fraudes internos pueden pasar desapercibidos durante largos períodos (Muñoz y Silva, 2020).

## 3. Malversación de fondos y ausencia de conciliaciones bancarias.

Uno de los principales riesgos en tesorería es la malversación de fondos, en la que los recursos son desviados para beneficio personal mediante transferencias no autorizadas, retiros injustificados o pagos a proveedores inexistentes (Leal y Ferrer, 2014), estas prácticas suelen pasar desapercibidas cuando no existen procesos sólidos de conciliación bancaria y revisión de transacciones (Ayala y Carmona, 2017).

La ausencia de realizar conciliaciones bancarias impide la identificación temprana de irregularidades en los registros financieros, lo que puede derivar en pagos duplicados, desvío de dinero o manipulación de registros contables para encubrir fraudes, es de resaltar que la conciliación bancaria es una de las herramientas clave para detectar y prevenir fraudes financieros, y a su vez permitiendo corroborar los movimientos de la tesorería con las transacciones registradas en el banco; por ende, la deficiencia de este proceso aumenta la exposición a irregularidades contables y pérdidas económicas (Ríos, 2022).

## 4. Segregación de funciones y falsificación de documentos.

Una inadecuada separación de funciones en el área de tesorería representa un riesgo considerable para la comisión de fraudes financieros. Cuando una sola persona tiene el poder de autorizar y ejecutar pagos, se genera un ambiente propicio para la manipulación de recursos sin un control efectivo que permita detectar irregularidades a tiempo (Núñez Casas et al., 2016). Un estudio sobre el control interno en pequeñas y medianas empresas de Medellín identificó que la ausencia de separación de responsabilidades en los procesos de pago y manejo de efectivo incrementa significativamente la probabilidad de fraudes y errores contables, dicha investigación concluyó que implementar mecanismos que distribuyan las funciones dentro del área de tesorería es fundamental para fortalecer los controles internos y reducir la vulnerabilidad ante irregularidades financieras. Además, la concentración de funciones facilita la alteración de documentos contables, como facturas y comprobantes de pago, lo que permite encubrir operaciones fraudulentas (Grajales y Castellanos, 2018).

Aunque la automatización de los procesos financieros mejora la eficiencia operativa, también incrementa el riesgo de fraudes sofisticados, como la manipulación de sistemas de



gestión financiera permite ocultar movimientos irregulares durante largos períodos, dificultando la detección de anomalías (Hernández y López 2022).

#### 5. Pagos a proveedores en efectivo y creación de transacciones ficticias

La práctica de realizar pagos a proveedores en efectivo incrementa la posibilidad de fraudes dentro de la tesorería, esta situación puede dar lugar a errores en la gestión de facturas, incluyendo pagos duplicados y dificultades para rastrear desembolsos, además, indican que el pago en efectivo sin un control adecuado facilita la creación de proveedores ficticios y el desvío de fondos, convirtiéndose en una de las prácticas fraudulentas más comunes dentro de las empresas. (Gómez y Ramírez, 2021)

El registro de pagos ficticios es una práctica fraudulenta recurrente en tesorería, en estos casos, se crean transacciones simuladas a proveedores o empleados fantasmas con el propósito de desviar fondos de la organización, y la ausencia de trazabilidad en ciertas operaciones permite que estas irregularidades no sean detectadas de inmediato, lo que puede generar pérdidas económicas significativas. (Gómez y Ramírez, 2021).

Para reducir la exposición de la tesorería a delitos financieros, es fundamental implementar estrategias de control y supervisión; si bien la detección y prevención de fraudes en tesorería depende en gran medida de la trazabilidad de las transacciones, es igualmente de gran importancia comprender los factores humanos que influyen en la comisión de estos delitos. La manipulación de recursos financieros no solo responde a fallas en los procesos, sino también a patrones de comportamiento que motivan a los individuos a incurrir en prácticas fraudulentas.

### **Patrones de comportamiento que inciden en la comisión de los delitos financieros en las organizaciones colombianas**

El comportamiento del defraudador se explica a través del "triángulo del fraude" (Cressey, 1972; citado en Olcina, 2016), el cual se compone de tres elementos: oportunidad, motivación y racionalización, donde la oportunidad surge cuando existen condiciones que facilitan la comisión del fraude; permitiendo su maduración y ejecución, seguido de la motivación que responde a razones personales; como necesidades económicas, avaricia o problemas financieros, y finalmente, la racionalización como el proceso de autojustificación mediante el cual el defraudador minimiza la gravedad de sus actos, recurriendo a argumentos como la inconformidad con su remuneración o la percepción de que otros también lo hacen.

### Ilustración 1. Triángulo del fraude



Fuente: (Núñez Casas et al., 2021).

Desde un enfoque psicológico, Murphy y Dacin (2011) destacan que quienes cometen fraude suelen tener una baja aversión al riesgo, una moral flexible y una notable capacidad de justificación. La teoría de la disonancia cognitiva de Festinger (1957) explica que los defraudadores experimentan un conflicto entre sus valores y sus acciones ilegales, lo que los lleva a minimizar su impacto o justificarlo como una recompensa por su esfuerzo. De manera similar, la teoría de la conducta planeada de Ajzen (1991) indica que la intención de cometer fraude está influenciada por actitudes personales, normas subjetivas y percepción de control, factores que aumentan cuando la supervisión es escasa.

El estudio de KPMG (2016) sobre los perfiles de defraudadores corporativos revela que el 68% de ellos tienen entre 36 y 55 años, el 79% son hombres y el 65% son empleados o personas de confianza dentro de la organización. Además, en el 62% de los casos actúan en complicidad con otros, y el fraude más común es la apropiación indebida de activos (47%), como la malversación de fondos y las compras ficticias. Generalmente, estos delitos se cometen a lo largo de uno a cinco años, y el 93% involucran múltiples transacciones, lo que demuestra que los defraudadores planifican meticulosamente sus actos y logran sostenerlos en el tiempo.

En el ámbito organizacional, es fundamental identificar comportamientos que puedan estar relacionados con el fraude, debido a que estos pueden servir como indicadores de riesgo.



Según Spector y Fox (2005), algunas de las señales incluyen cambios en la actitud laboral, resistencia a auditorías, negativa a tomar vacaciones, relaciones inusuales con proveedores o clientes y el uso indebido de accesos a sistemas informáticos. Además, algunos empleados que antes eran comprometidos pueden volverse reservados o reaccionar de manera defensiva ante cuestionamientos, lo que podría indicar un comportamiento fraudulento; por tal razón Murphy y Free (2016) señalan que un cambio drástico en el estilo de vida sin una fuente de ingresos verificable también puede generar sospechas, especialmente si se combina con actitudes evasivas.

La ética organizacional juega un papel fundamental en la prevención del fraude, una cultura de transparencia y responsabilidad disminuye la posibilidad de que los empleados justifiquen conductas ilícitas; cuando las indebidas prácticas son toleradas, se normaliza la racionalización del fraude (Pérez, 2021); asimismo, la ausencia de sanciones claras fomenta una sensación de impunidad, incentivando la repetición de fraudes (Kyriba. (2021).

El estrés laboral también es un factor de riesgo para el fraude, la presión financiera y laboral puede impulsar conductas deshonestas. Diversas investigaciones han demostrado que cargas de trabajo excesivas, presiones por alcanzar objetivos inalcanzables e inseguridad laboral aumentan la vulnerabilidad al fraude; problemas financieros personales pueden llevar a los empleados a buscar soluciones ilícitas dentro del ámbito laboral (García, 2019).

Ante este panorama, resulta fundamental contar con mecanismos que permitan detectar y mitigar los riesgos asociados al fraude dentro de las organizaciones (López y Martínez, 2021). Por ello, la auditoría forense se consolida como una herramienta clave para fortalecer los controles internos y combatir la corrupción en las organizaciones. Al integrar conocimientos en contabilidad, derecho y finanzas, permite detectar, investigar y prevenir fraudes de manera efectiva (Jiménez, 2022).

## **La Auditoría Forense como herramienta de prevención de delitos financieros en áreas claves como Tesorería**

La auditoría forense es una disciplina especializada que permite desarrollar investigaciones detalladas sobre irregularidades económicas, proporcionando pruebas fundamentadas que pueden ser utilizadas en procesos judiciales y en la toma de decisiones organizacionales (Giraldo, 2024).

Desde esta perspectiva, la auditoría forense desempeña un papel clave en la identificación de fraudes corporativos, facilitando el trabajo de las entidades encargadas de combatir la corrupción (Muñoz y Silva, 2020). Su importancia radica en la capacidad para reunir y presentar información financiera, contable, legal y administrativa de manera eficaz, garantizando que pueda ser aceptada en instancias judiciales como prueba en contra de quienes han cometido delitos económicos (Cano y Lugo, 2024).



En este contexto, la auditoría forense puede considerarse como una extensión de la labor tradicional del auditor, enfocada no solo en la evaluación del cumplimiento normativo, sino en la detección y estudio de prácticas fraudulentas. (Maldonado, 2014).

Desde el enfoque la auditoría moderna, es posible identificar riesgos en los procesos financieros, de carácter residual o inherente, derivados tanto de errores humanos como de acciones intencionales, en estos casos, pueden evidenciarse irregularidades que afectan la transparencia y confiabilidad de la información presentada, por ende la detección oportuna permite fundamentar decisiones, y cuando es necesario, tomar medidas correctivas o iniciar procedimientos legales para mitigar el impacto de estos delitos (Caína y Fonseca, 2024).

La auditoría forense desempeña un papel fundamental en la detección y prevención del fraude, al centrarse en identificar vulnerabilidades dentro de los sistemas financieros y administrativos (Romero et al., 2023), lo anterior les permite a las organizaciones fortalecer sus controles internos, en pos de minimizar el riesgo de delitos económicos y asegurar una adecuada administración de los recursos, por lo tanto su aplicación resulta indispensable para garantizar la integridad financiera en áreas estratégicas como la tesorería (Ciencia y Educación, 2023). A diferencia de la auditoría su especialidad forense no solo cumple una función técnica instrumental, sino que actúa como una herramienta integral y en particular en el ámbito legal, al proporcionar una evidencia sólida desde el debido proceso que involucra requisitos específicos como la cadena de custodia de las pruebas, que puede ser utilizadas en procesos no solo administrativos sino también judiciales para juzgar, sancionar, penalizar tanto los actos fraudulentos como a los involucrados en los diversos delitos. (Zambrano Vargas, 2017).

Aunque muchas organizaciones actualizan sus controles de manera periódica, la comisión de fraudes sigue siendo una realidad. Por ello, se propone que la auditoría forense se complementa con el reconocimiento de comportamientos sospechosos para mejorar la detección temprana de irregularidades. Además, debido a que el impacto del fraude varía según el contexto y el tiempo, el estudio de casos reales resulta esencial para comprender su motivación y de esta forma desarrollar estrategias de prevención más eficaces (Cooper et al., 2013).

## Metodología

Este estudio se realizó con un enfoque cualitativo, basado en la teoría de (Hernández y Mendoza al 2018), quienes explican que este tipo de investigación permite comprender el estudio a través del análisis de información no numérica. Se eligió este enfoque debido a que el objetivo no era manipular variables, sino reconocer la auditoría forense y el análisis de comportamientos para prevenir la materialización del fraude financiero en el área de tesorería desde diferentes perspectivas, incluyendo el comportamiento de los defraudadores.



El cual permitió examinar a profundidad distintos casos reales de fraude financiero ocurridos en Colombia, con el fin de comprender sus características, causas y efecto; por lo cual, se utilizó una estrategia metodológica documental, centrada en la revisión y análisis de veinte (20) casos de fraudes financieros ocurridos en las últimas tres décadas. Los casos fueron seleccionados en función de su impacto económico, su relevancia motivacional, y la disponibilidad de información accesible, confiable y verificable a través de fuentes como revistas de noticias, información de la junta central de contadores, informes de la fiscalía general de la nación y artículos académicos de estudios de caso similares.

La información obtenida fue organizada en una matriz de análisis comparativo, lo que permitió sistematizar variables como el tipo de fraude, los recursos comprometidos, las áreas organizacionales involucradas, los patrones de comportamiento de los responsables, las técnicas de auditoría forense utilizadas, los hallazgos y dictámenes resultantes en cada caso. Esta clasificación facilitó la identificación de elementos comunes y factores repetitivos.

Para la interpretación de los datos se utilizaron como base conceptual la teoría del triángulo del fraude desarrollada por Donald Cressey (citada en Olcina, 2016), así como referencias teóricas sobre auditoría forense, comportamiento organizacional y perfil del defraudador (KPMG, 2016; Jiménez, 2022; Rojas y Quiroga, 2020). El análisis permitió comprender de forma más amplia las condiciones internas y externas que facilitaron la comisión de los fraudes y valorar el papel preventivo que puede desempeñar la auditoría forense dentro de las organizaciones.

## Resultados y discusión

Desde la perspectiva metodológica planteada, después de realizar la debida revisión bibliográfica, se realizó un análisis con (20) veinte casos más representativos de fraude financiero ocurridos en Colombia durante los últimos treinta años, lo cual permitió evidenciar cómo las debilidades estructurales en los sistemas de control y prevención han favorecido la materialización de estos delitos dentro de las organizaciones. Estos casos reflejan patrones comunes tanto en las áreas más vulnerables como en las motivaciones de los defraudadores y los fallos repetitivos en los sistemas de control interno.

**Tabla 1.** Casos representativos del fraude financiero en Colombia.

<b>CASO</b>	<b>TIPO DE FRAUDE</b>	<b>FONDOS COMPROMETIDOS</b>	<b>AREA AFECTADA</b>	<b>TECNICA, HALLAZGO Y DICTAMEN DE AUDITORIA FORENSE</b>	<b>PATRONES DE COMPORTAMIENTOS</b>
<i>DMG ESQUEMA PIRAMIDAL - REGULACIÓN FINANCIERA</i>	Lavado de dinero, captación ilegal de dinero.	Miles de personas perdieron su dinero.	Sector financiero	Técnicas: análisis de transacciones. Hallazgos: movimientos financieros irregulares, uso de empresas fachada. Dictamen: esquema fraudulento insostenible.	Oportunidad, motivación
<i>REFINERÍA CARTAGENA AUTOABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE - REGULACIÓN FINANCIERA</i>	Malversación de fondos, sobrecostos y contratación irregular	\$610.000 millones de pesos	Tesorería, contratación y gestión financiera.	Técnicas: revisión de documentos contables. Hallazgos: sobrepagos, pagos sin soporte. Dictamen: se autorizan pagos sin control.	Motivación, presión
<i>CINCO (5) CAJAS DE COMPENSACIÓN - ENTREGA INDEBIDA DE BONOS</i>	Corrupción, Facturación falsa, malversación de fondos.	3 billones de pesos que corresponden al 4% de los parafiscales.	Sector salud, área financiera.	Técnicas: revisión de controles internos. Hallazgos: manipulación de ordenes médicas, desvío de fondos. Dictamen: Falta de transparencia admón. de los recursos.	Sistemático de corrupción - defraudador de cuello blanco.
<i>PAE PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - REGULACIÓN ALIMENTARIA Y EDUCATIVA.</i>	Adjudicaciones contractuales, entrega de alimentos en mal estado.	1.39 billones de pesos en 17 departamentos del país.	Social, educativa, administrativa y financiera.	Técnicas: análisis documental. Hallazgos: omisión o complicidad. Dictamen: graves irregularidades administrativas, fiscales y penales.	Sistemático de corrupción - defraudador de cuello blanco.
<i>CAPRECOM EPS - CORRUPCIÓN</i>	Facturación doble o sin soporte, pagos y contratación ilegal.	Más de \$400.000 millones de pesos.	Sistema general de seguridad social en salud.	Técnicas: visitas y revisión de documentos. Hallazgos: omisión de los controles internos, sobrecostos. Dictamen: negligencia de los funcionarios.	Oportunidad, defraudador de cuello blanco.
<i>ICBF PROGRAMA "MI FAMILIA" - IRREGULARIDADES FISCALES</i>	Falsificación de registros	\$15.549 millones de pesos.	Sector público y financiero.	Técnicas: cruce de bases de datos. Hallazgos: registros falsificados, falta de supervisión. Dictamen: fallas en los controles internos.	Oportunidad.



CASO	TIPO DE FRAUDE	FONDOS COMPROMETIDOS	AREA AFECTADA	TECNICA, HALLAZGO Y DICTAMEN DE AUDITORIA FORENSE	PATRONES DE COMPORTAMIENTOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE - REGULACIÓN EDUCATIVA	Concierto para delinquir, enriquecimiento ilícito.	\$16.000 millones de pesos	Dirección financiera y rectoría	Técnicas: trazabilidad de pagos. Hallazgos: ingresos de recursos no reportados, desviación de fondos. Dictamen: Desfalco sistemático.	Presión - motivación
FONCOLPUERTOS - PAGOS IRREGULARES	Indemnizaciones infladas, documentos falsificados.	\$200.000 millones de pesos.	Sector financiero	Técnicas: entrevistas internas y externas. Hallazgos: Falsificación de documentos, omisión controles internos. Dictamen: desfalco sistemático.	Presión - motivación
PROCESO 8.000 - TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO	Lavado de dinero, corrupción	6 millones de dólares aprox.	Sistema electoral, tesorería	Técnicas: Revisión documental. Hallazgos: inexistencia de reportes, registros falsos. Dictamen: dinero del narcotráfico.	Oportunidad, motivación
ODEBRECHT COLOMBIA - CORRUPCIÓN TRASNACIONAL	Contratación ilícita, sobornos	Más de \$50 millones de dólares	Infraestructura vial, tesorería	Técnicas: seguimiento de flujos financieros. Hallazgos: contratos manipulados, triangulación de pagos. Dictamen: fraude con complicidad.	Sistemático de corrupción - defraudador de cuello blanco.
BAVARIA: GESTIÓN DE PAGOS IRREGULARES	Falsificación documental y malversación de fondos	1.523 millones de pesos de la empresa	Tesorería	Revisión documental; Pagos sin justificación; Deficiencias en controles internos.	Oportunidad y presión
INTERBOLSA: ESTAFAS EN EL SECTOR FINANCIERO	Administración indebida de activos ajenos	20 mil millones de dólares aprox.	sector fiduciario	Rastreo de operaciones; Manipulación de inversiones; Fallas en los controles internos, conflicto de intereses	Oportunidad y presión
LIZETH PAOLA AGUILAR - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	Alteración de registros contables	\$104.801.000 COP	Tesorería	Análisis documental; Desvío de fondos; Falta grave con dolo	oportunidad y racionalización
PARMALAT COMPLICIDAD INTERNA Y EXTERNA	Fraude contable	4,000 millones de dólares aproximados	Contabilidad	Técnicas: análisis de transacciones. Hallazgos: Falsificación de estados financieros, creación de empresas. Dictamen: Fraude con complicidad.	Oportunidad y presión



CASO	TIPO DE FRAUDE	FONDOS COMPROMETIDOS	AREA AFECTADA	TECNICA, HALLAZGO Y DICTAMEN DE AUDITORIA FORENSE	PATRONES DE COMPORTAMIENTOS
DIAN RED DE EVASIÓN FISCAL	evasión tributaria: facturas falsas y empresas fachada	1,6 billones de pesos colombianos. Aprox.	Fiscalización y tesorería	Técnicas: análisis de facturas, rastreo de flujos financieros. Hallazgos: empresas sin actividad real. Dictamen: deficiencias en fiscalización y control.	Oportunidad y presión
SUPERGIROS MANIPULARON PLATAFORMAS DE TRANSFERENCIA	Transacciones fraudulentas	\$39.972.000 COP	Tesorería	Técnicas: análisis de transacciones. Hallazgos: uso de identidades falsas. Dictamen: negligencia en controles.	oportunidad
SALUDCOOP – DESFALCO DE RECURSOS PÚBLICOS	Malversación de fondos públicos	1,4 billones de pesos colombianos, aprox	Administración y tesorería	Técnicas: análisis financiero, revisión documental. Hallazgos: uso de recursos de salud para fines privados. Dictamen: violación de normas fiscales y éticas.	oportunidad
FIDUBOGOT LIBERACIÓN FRAUDULENTE DE TÍTULOS	Malversación de fondos	\$70.000 millones de pesos	Tesorería	Técnicas: análisis financiero y documental. Hallazgos: desvío de títulos. Dictamen: fallas de control y sanciones aplicadas.	Oportunidad
CARRUSEL DE CONTRATACIÓN – ESQUEMA DE CORRUPCIÓN	Desvío de fondos públicos, generación de sobrecostos	2.2 billones de pesos colombianos	Hacienda y Tesorería	Técnicas: análisis de contratos. Hallazgos: acuerdos ilícitos, sobrecostos, pagos irregulares. Dictamen: fallas en control interno y contratación	oportunidad
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES – LUZ ADRIANA VÉLEZ ARENAS	Encubrimiento profesional en lavado de activos	No especificado	Contabilidad	Técnicas: rastreo de fondos. Hallazgos: uso de conocimientos contables para facilitar delitos. Dictamen: violación grave al Código de Ética	presión

Fuente: Elaboración propia



El respectivo análisis de los veinte (20) casos representativos de fraude financiero en Colombia, expuestos resumidamente en la Tabla 1, permite identificar prácticas recurrentes que han afectado de forma significativa tanto al sector público como al privado.

Por tanto, las irregularidades más comunes incluyen pagos sin respaldo documental, falsificación de registros contables, malversación de recursos públicos y privados, adjudicación indebida de contratos, evasión fiscal y el uso de proveedores ficticios, estas conductas, lejos de ser hechos aislados, evidencian esquemas organizados y sistemáticos de corrupción, que comprometen seriamente la gestión institucional, los principios éticos y la confianza social en las entidades involucradas.

Desde una perspectiva porcentual, los resultados muestran que la malversación de fondos fue la modalidad más común, identificada en el 80% de los casos (16 de 20), seguida de la falsificación de documentos y registros contables en el 60% (12 casos), y la contratación irregular en el 50% (10 casos). Además, se identificaron pagos a proveedores inexistentes o facturación falsa en el 45% de los casos, mientras que prácticas como el lavado de activos y la captación ilegal de dinero se registraron en el 20% y 15% respectivamente. Estos datos revelan la diversidad y complejidad de los mecanismos fraudulentos empleados, muchos de ellos sustentados en estructuras internas de poder y conocimiento técnico contable.

Casos como el de SaludCoop (2011) evidenciaron desvío de fondos destinados al sistema de salud para fines personales y políticos, afectando gravemente el acceso a servicios esenciales. En Foncolpuertos (2009) se detectaron pagos inflados y falsificación de documentos para justificar liquidaciones ilegales, mientras que Interbolsa (2012) mostró una sofisticada manipulación de activos fiduciarios en perjuicio de inversionistas y del sistema financiero. También destacan casos como el de la Refinería de Cartagena (2016), donde se encontraron sobrecostos millonarios y redes de contratación irregular, comprometiendo recursos estatales asignados a infraestructura energética.

En términos de montos comprometidos, los fraudes se clasificaron según su escala: un 20% de los casos involucraron montos inferiores a \$500 millones COP, 35% oscilaron entre \$500 millones y \$5.000 millones COP, y el 45% restante superó los \$5.000 millones COP. Casos como el de Lizeth Paola Aguilar (2020), con un fraude de \$104 millones COP, aunque de menor cuantía, afectaron gravemente la imagen institucional del ente regulador. En contraste, fraudes masivos como el de Interbolsa (20 mil millones de dólares) y el Carrusel de la Contratación (2,2 billones COP) reflejan impactos de gran magnitud en la economía nacional.

Las áreas organizacionales más afectadas fueron la tesorería (65% de los casos), contabilidad (55%) y contratación/compras (50%). También se registraron fraudes en los sectores de salud y servicios sociales (30%) y educación/programas sociales (25%). Esto evidencia que las unidades encargadas de la ejecución presupuestal, manejo de fondos y



adjudicación de contratos son altamente susceptibles a prácticas irregulares si no cuentan con controles robustos y una adecuada segregación de funciones.

En cuanto a las técnicas de auditoría forense empleadas, se destacó el análisis de transacciones financieras y rastreo de fondos en el 90% de los casos (18 de 20), seguido de la revisión documental minuciosa en el 85%, el cruce de bases de datos internas y externas en el 70% y las entrevistas a personal clave en el 55%. Estas metodologías permitieron descubrir patrones anómalos, desvíos de recursos, uso de empresas fachada, alteraciones en registros contables y operaciones sin justificación, aportando evidencias importantes para la judicialización de los hechos y la toma de medidas disciplinarias y fiscales.

Los dictámenes forenses resultantes permitieron identificar no solo las prácticas ilícitas cometidas, sino también los vacíos de control que las facilitaron, en muchos casos se constató la ausencia de segregación de funciones, lo cual permitió que una misma persona ejecutara, autorizara y registrara operaciones sin supervisión. También se evidenció la ausencia de trazabilidad en los procedimientos financieros, lo que dificultó el seguimiento de las operaciones y permitió que las irregularidades pasaran desapercibidas por largos periodos. En varios contextos, existía una cultura institucional permisiva o negligente, donde el incumplimiento de normas era tolerado o incluso normalizado, creando el terreno propicio para la reiteración de estos comportamientos (Treviño et al., 2018; López y Martínez, 2021).

Desde el enfoque del comportamiento humano, el análisis de los casos permitió identificar patrones psicológicos que coinciden con el modelo del triángulo del fraude propuesto por Donald Cressey. Según los datos, el 33,3% de los casos respondieron al factor “oportunidad” y el 30% a presiones o motivaciones personales. Un 12,5% de los casos correspondieron a esquemas de corrupción estructural o perpetrados por “defraudadores de cuello blanco”. De forma reveladora, en el 50% de los casos se encontraron los tres elementos combinados, lo que demuestra que el fraude, en muchas ocasiones, se produce por una convergencia de factores personales y organizacionales.

Por último, el resultado final de la presente investigación se basa en una lista de prácticas de auditoría forense combinado con el reconocimiento de patrones de comportamiento para la detección y prevención de fraudes financieros en las organizaciones enfocado al área de tesorería.

#### 1. Adopción de medidas específicas para la prevención del fraude:

Es importante reforzar los procedimientos destinados a detectar actividades fraudulentas dentro de las organizaciones, mediante el establecimiento de controles rigurosos que impidan la alteración de información financiera, el desvío de recursos y la elaboración de registros contables falsificados.



## 2. Fortalecimiento de los controles internos en el área de tesorería:

Se requiere crear normativas claras que regulen de manera estricta la administración del efectivo, asegurando que todas las operaciones estén debidamente registradas, se realicen conciliaciones bancarias diarias y se aplique una adecuada separación de funciones para minimizar los riesgos de fraude en esta área sensible.

## 3. Realización periódica de auditorías forenses:

La tesorería debe ser objeto de auditorías forenses de manera regular, empleando metodologías como la revisión detallada de transacciones, el seguimiento de los flujos de efectivo y la verificación cruzada de información contable, con el fin de identificar posibles irregularidades y reforzar los mecanismos de prevención.

## 4. Detección y análisis de conductas inusuales:

Es fundamental reconocer el comportamiento de los empleados que estén asociados a actos fraudulentos, tales como modificaciones significativas en el estilo de vida, evasión de auditorías internas, actitudes defensivas o la negativa reiterada a tomar descansos laborales, estas señales son indicadores de riesgos dentro de la organización y la identificación temprana puede prevenir la materialización del fraude significativamente.

## Conclusiones

El presente estudio permitió confirmar que el fraude financiero sigue siendo una amenaza constante para la estabilidad de las organizaciones en Colombia, especialmente en áreas críticas como la tesorería, donde el manejo directo de recursos, la ausencia de controles eficientes y la debilidad en la supervisión crean un entorno propicio para la comisión de actos ilícitos. En muchos casos, quienes los cometen son profesionales con experiencia dentro de la empresa, con amplio conocimiento de su funcionamiento, lo que les permite identificar y explotar con facilidad las debilidades más críticas (Ortiz, 2016).

A través del análisis documental de los veinte (20) casos representativos, se evidenció que muchas de las prácticas fraudulentas se desarrollan de manera sistemática y prolongada, afectando tanto a entidades públicas como privadas.

Los hallazgos revelaron que la mayoría de estos fraudes fueron cometidos por individuos con amplio conocimiento de los sistemas internos, lo que les permitió identificar fallas estructurales y aprovecharlas, especialmente cuando existía concentración de funciones, ausencia de trazabilidad y una cultura organizacional permisiva. Este comportamiento coincide con el modelo del triángulo del fraude, en el que presenta factores como la oportunidad, la presión personal y la racionalización.



En este contexto, la auditoría forense demostró ser una herramienta indispensable no solo para la detección de irregularidades, sino también como un recurso preventivo que fortalece los sistemas de control interno, su enfoque interdisciplinario que integra contabilidad, derecho, finanzas y psicología permite un análisis más profundo de los riesgos y una identificación temprana de señales de alerta, basado en la aplicación de técnicas forenses, como el análisis documental, la revisión de flujos financieros y la identificación de patrones de comportamiento, resulta clave para anticiparse a las amenazas.

Por ello, se concluye que las organizaciones deben incorporar de manera permanente la auditoría forense en sus procesos internos, especialmente en áreas vulnerables como la tesorería. Asimismo, se destaca la necesidad de promover una cultura ética y de transparencia, acompañada de formación constante para los empleados y la implementación de tecnologías que permitan un control más riguroso y oportuno.

Finalmente, esta investigación no solo contribuye al entendimiento del fraude desde una perspectiva técnica, sino que también destaca la dimensión humana del fenómeno, enfatizando la importancia de estudiar el comportamiento de los defraudadores y promover entornos organizacionales íntegros. La auditoría forense no debe verse como una herramienta reactiva, sino como un componente estratégico para garantizar la sostenibilidad y la confianza en las organizaciones.



## Referencias

- Ajzen, I. (1991). The theory of planned behavior. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 50(2), 179–211. [https://doi.org/10.1016/0749-5978\(91\)90020-T](https://doi.org/10.1016/0749-5978(91)90020-T)
- Akhtar, S., Akhtar, F., John, K., y Wong, S. W. (2019). Multinationals' tax evasion: A financial and governance perspective. *Journal of Corporate Finance*, 57, 35–62. <https://doi.org/10.1016/j.jcorpfin.2019.03.004>
- Almeida Blacio, J. H. (2024). El rol de la auditoría forense en la detección de fraudes corporativos. *Revista Científica Zambos*, 3(2), 74–96. <https://doi.org/10.69484/rcz/v3/n2/18>
- Angulo-Rangel, F., Rodríguez-Márquez, R. L., & Figueroa-Royero, L. (2023). Auditoría forense: detención del fraude financiero en organizaciones Latinoamericanas. *Misión Jurídica*, 16(25), 277–289. <https://doi.org/10.25058/1794600X.2264>
- Arcenegui-Rodrigo, J. A., Martín-Lozano, J. M., y Obrero-Castilla, V. (2015). Propuesta de un modelo para la prevención y gestión del riesgo de fraude interno por banca paralela en los bancos españoles. *Cuadernos de Contabilidad*, 16(spe42), 625–660. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc16-42.pmpg>
- Arcila, R. H. M. (2019). *Auditoría forense* (1ra ed.). Ecoe Ediciones. <https://books.google.es/books?id=CM5XDwAAQBAJ>
- Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE). (2022). *Informe sobre fraudes ocupacionales y abusos: Un estudio global*. <https://www.acfe.com>
- Ayala Murcia, J. A., y Carmona, D. (2017). *Factores de riesgo que inciden en el fraude por malversación de activos debido a fallas en el sistema de control interno*. Centro de Conocimiento CCB. <https://centrodeconocimiento.ccb.org.co/buscador/Record/ir-10654-16344>
- Barros, J., Vásquez, M., Vázquez, M., Poma, M., & Cárdenas, J. (2019). Implementación de la auditoría forense como herramienta de prevención de fraudes empresariales. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(3), 45–60. Recuperado de <https://digitk.areandina.edu.co/bitstreams/ee22485b-a075-4962-b82e-545ed47d28f9/download>
- Caína, L. A., y Vergara Fonseca, J. M. (2024). *Propuesta para reducir el riesgo de fraude en la tesorería de la Caja de Compensación Familiar Compensar* (Tesis doctoral, Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO). <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/14850>
- Canaza Tapia, A. A., & Torres Aldana, L. L. (2019, marzo 27). *Gestión de riesgos empresariales COSO ERM 2017 y la prevención de fraude en las empresas del sector industrial que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (Lima Metropolitana - Callao 2018)* [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). <http://hdl.handle.net/10757/628051>



- Cano, M., y Lugo, D. (2024). La auditoría forense: una disciplina de la contabilidad. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(4), 13259-13276. <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/13600/19537>
- Cárdenas Gómez, R., Ruiz Malbarez, M. C., y Pozo Ceballos, S. (2021). Proyección de la contabilidad y la auditoría forense ante el fraude financiero. *Cofin Habana*, 15(1). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2073-60612021000100003](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612021000100003)
- Ciencia y Educación. (2023). La auditoría forense en la prevención de fraudes financieros. *Ciencia y Educación*. <https://www.cienciayeducacion.com/index.php/journal/article/download/zenodo.10003242/420>
- Cooper, C., Dacin, M., y Palmer, D. (2013). Fraud in accounting, organizations and society: Extending the boundaries of research. *Accounting, Organizations and Society*, 38(6-7), 440-457. <https://doi.org/10.1016/j.aos.2013.11.001>
- Erazo Portilla, C. M., Reina Zambrano, J. A., Cifuentes Quiñonez, L. M., & Bedoya Flores, M. C. (2023). Auditoría forense y su impacto en las organizaciones públicas del Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, 30, Artículo e42279. <https://doi.org/10.31876/rcs.v30i.42279>
- Escalante Ccasa, M., y Quelcca Montesinos, M. L. (2021). Control interno y el manejo de fondos de caja chica en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo Cusco periodo 2018. <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/4135>
- Festinger, L. (1957). *A theory of cognitive dissonance*. Stanford University Press.
- Flores Hernández, J. A., & García Muñoz Aparicio, M. L. (2019). *El fraude financiero en el Banco Barings: La falta de control interno en el área de tesorería y la propuesta del modelo de Primera Línea de Defensa*. Hemeroteca UNAD. <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/publicaciones-e-investigacion/article/view/7178>
- Fonseca, A., y Luna, C. (2015). *Análisis a la contribución de la auditoría forense en la investigación judicial de delitos financieros en Colombia* (Trabajo de titulación). Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. <https://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/1971>
- Galvis-Castañeda, I. E., & Santos-Mera, J. E. (2017). Geometría del fraude. *Cuadernos de Contabilidad*, 18(45). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc18-45.geof>
- García, A. S., Alegre Brítez, M. Á., y Kwan Chung, C. K. (2023). La auditoría forense como herramienta de prevención ante la corrupción y fraude en el sistema bancario paraguayo. *Jurídica UNIDA*, 1(2), 78-83. <https://revistacientifica.unida.edu.py/publicaciones/index.php/juridic/article/view/169>
- García, J. (2019). *Estrés laboral como causa de enfermedad ocupacional en el personal gerencial de la banca privada colombiana*. ResearchGate. [https://www.researchgate.net/publication/331071873\\_Estres\\_laboral\\_como\\_causa\\_](https://www.researchgate.net/publication/331071873_Estres_laboral_como_causa_)



- de\_enfermedad\_ocupacional\_en\_el\_personal\_gerencia de\_la\_banca\_privada\_colombiana&#8203;;:contentReference[oaicite:4]{index=4}
- Giraldo, L. (2024). *La auditoría forense: un análisis crítico de su importancia, desafíos y perspectivas en Colombia* [Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO]. Repositorio UNIMINUTO. <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/ccab8275-2ff3-4bdc-8e37-88d0d5f06653/content>
- Gómez, P., y Ramírez, J. (2021). *Estrategias para prevenir fraudes financieros en el área de tesorería*. *Journal of Corporate Finance Studies*, 35(4), 112–130.
- Grajales-Gaviria, C., y Castellanos-Polo, D. (2018). Control interno y riesgo de fraude en pequeñas y medianas empresas. *Revista de Contabilidad y Finanzas*, 10(2), 85–102.
- Gutiérrez Portela, F., Rodríguez Cárdenas, S., Patiño Ospina, L. P., y Hernández Aros, L. (2023). Estudio de la prevención y detección de fraudes financieros a través de técnicas de aprendizaje automático. *CAFI*, 6(1), 77–101. <https://doi.org/10.23925/cafi.v6i1.58372>
- Hernández, J., y López, M. (2022). *Gestión del riesgo financiero y control interno en las organizaciones*. Editorial Financiera.
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (6.ª ed.). McGraw-Hill.
- Herrera, J. (2011). Indicios de fraude o error contable en los estados financieros. En A. Clavería Navarrete (Ed.), *CIEG, Revista Arbitrada del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales*, 45, 24–48.
- Jiménez Castillo, K. (2022). *La auditoría forense como herramienta para combatir el fraude financiero* (Tesis de licenciatura). Universidad Autónoma del Estado de México. <http://hdl.handle.net/20.500.11799/137409>
- KPMG International. (2016). *Perfiles globales del defraudador 2016*. <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/es/pdf/2016/11/perfil-global-defraudador.pdf>
- Kyriba. (2021). *Una cultura de prevención del fraude: una responsabilidad en común*. Kyriba. <https://www.kyriba.com/es/resource/una-cultura-de-prevencion-del-fraude-una-responsabilidad-en-comun>
- Leal Barón, L. F., & Ferrer, L. G. (2014). *Importancia del control interno para la prevención del fraude: Malversación de activos* [Trabajo de grado, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio UMNG. <https://repository.umng.edu.co/bitstream/handle/10654/12859/Leal%20-%202005-07-14.pdf>
- López, R., y Martínez, J. (2021). *Estrategias de prevención y detección del fraude en las organizaciones*. Editorial Financiera.
- Maldonado Espinosa, M. K. (2014). *Auditoría forense aplicada al fraude corporativo – prevención, técnicas y procedimientos para su detección* [Tesis de maestría,



- Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio PUCE.  
<https://repositorio.puce.edu.ec/handle/123456789/15047>
- Mariscal, L. Z. (2016). Señales de alerta para la detección de fraude en las empresas. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 23, 61–81.
- Muñoz Quintero, N. P., y Silva Ruiz, M. E. (2020). La auditoría forense y la lucha contra los delitos financieros: una perspectiva general. *El Centauro*, 10(13), 81–88.  
<https://revistas.unilivre.edu.co/index.php/centauro/article/view/6686>
- Murphy, P. R., y Dacin, M. T. (2011). Psychological pathways to fraud: Understanding and preventing fraud in organizations. *Journal of Business Ethics*, 101(4), 601–618.  
<https://doi.org/10.1007/s10551-011-0741-0>
- Núñez Casas, G. M., Villegas Villalobos, N. G., Huaranca Huamán, P., & Pereyra Bernilla, V. W. (2016). *La segregación de funciones como mecanismo de control en la mitigación del riesgo de fraude en la cooperativa de ahorro y crédito La Rehabilitadora* (Tesis de licenciatura). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.  
<http://hdl.handle.net/10757/618352>
- Olcina, M. Á. (2016). *Auditoría forense: Prevención e investigación del fraude*. Editorial UOC.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2024). *Fraude, corrupción y utilización indebida de los recursos*. <https://weareallin.iom.int/es/fraude-corrupcion-y-utilizacion-indebida-de-los-recursos>
- Ortiz, K. E. (2016). *El auditor forense frente al fraude ocupacional*.  
<https://core.ac.uk/download/pdf/230105162.pdf>
- Paricanaza, J. (2017). Auditoría forense: fraude y criminología. En *Auditoría forense, una guía práctica para la excelencia en la ciencia, auditoría e informática forense* (Cap. 3).
- Pérez-Tapia, M. (2021). *Cultura organizacional y su impacto en la prevención del fraude*. LinkedIn. <https://es.linkedin.com/pulse/cultura-organizacional-y-su-impacto-en-la-prevenci%C3%B3n-del-p%C3%A9rez-tapia-m6yge>
- Ramos Montesdeoca, M. (2022). *Fraude contable y aspectos psicológicos de los defraudadores: Una aproximación aplicando ecuaciones estructurales y minería de textos* (Tesis doctoral). Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Recuperado de [https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/119595/1/Tesis\\_doctoral\\_M%C3%B3nica\\_Ramos\\_Montesdeoca.pdf](https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/119595/1/Tesis_doctoral_M%C3%B3nica_Ramos_Montesdeoca.pdf)
- Ríos-Gaibor, C. G. (2022). Evaluación de los sistemas y herramientas de control interno para la prevención del fraude. *Horizon Nexus Journal*, 1(3).  
<https://horizonnexusjournal.editorialdoso.com/index.php/home/article/view/22>
- Rojas, A., y Quiroga, D. (2020). *¿Cómo la auditoría forense influye en la reducción de los fraudes?* [Trabajo de grado, Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria]. Repositorio Institucional TdeA. <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/1646>



- Romero-Carazas, R., Manchay Manchay, N., Alberca Córdova, A. M., Apaza-Romero, I., y Pérez-Mamani, R. H. (2023). Auditoría forense como herramienta preventiva de la apropiación inadecuada de activos en microempresas de Lima, Perú. *Tesla Revista Científica*, 3(1), e141. <https://doi.org/10.55204/trc.v3i1.e141>
- Serna Muñoz, N. M. (2024). *Modalidades de fraude financiero y su tratamiento legal en Colombia* [Trabajo de grado, Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria]. Repositorio Institucional TdeA. [https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/6624/Modalidades%20de%20fraude%20financiero%20y%20su%20tratamiento%20legal%20en%20Colombia.pdf?isAllowed=yy sequence=1](https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/6624/Modalidades%20de%20fraude%20financiero%20y%20su%20tratamiento%20legal%20en%20Colombia.pdf?isAllowed=yy%20sequence=1)
- Spector, P. E., & Fox, S. (2005). *Counterproductive Work Behavior: Investigations of Actors and Targets*. American Psychological Association
- Toro Álava, W., Lindao, M. A., Suárez Mena, K., & Mosquera Soriano, G. (2021). Auditoría financiera-forense como herramienta de control y detección de fraude en la provincia de Santa Elena. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(4), 267–276.
- Treadwell, J. (2019). *A history of fraud: From ancient Egypt to the modern pandemic* [Parte 1]. Trulioo. <https://www.trulioo.com/blog/fraud-prevention/history-fraud>
- Vanegas, E., Betancourt, J., Escobar, M. E., & Albarracín, M. (2019). *La relación entre el control organizacional y la auditoría forense*. *Palermo Business Review*, (19), 109–123. [https://www.palermo.edu/economicas/cbrs/pdf/pbr19/PBR\\_19\\_05.pdf](https://www.palermo.edu/economicas/cbrs/pdf/pbr19/PBR_19_05.pdf)
- Zambrano Vargas, Y. (2017). *La auditoría forense: un mecanismo para detectar el fraude de estados financieros en Colombia*. *Inquietud Empresarial*, 15(2), 13–36. <https://doi.org/10.19053/01211048.7607>